

# Curso: Rediseño y actualización curricular



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

### FACULTAD DE Ingeniería

## PROGRAMA DE ESTUDIOS INGENIERÍA DE SISTEMAS

## **PLAN DE TRABAJO**

## REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN CURRICULAR

#### I. PARTE INFORMATIVA

1.1 Denominación del proceso: Formación Profesional – Código: PG-M01.01-DDA/PG-01

1.2 Procedimiento: Gestión Curricular

1.3 Actividad: Rediseño o actualización curricular

1.4. Equipo responsable: Comité Técnico de Currículo (COTECCU) del Programa de Estudios de INGENIERÍA DE SISTEMAS

Integrantes	Cargo	No. de Resolución de COTECCU
Santos Fernández Juan Pedro	Presidente del COTECCU	RR-N-1030-2021-UNT
Boy Chavil Luis Enrique	Miembro	
Tenorio Cabrera Julio Luis	Miembro	
Vidal Melgarejo Zoraida Vidal	Miembro	
Arellano Salazar César	Miembro	
Sánchez Ticona Robert Jerry	Miembro	

1.5. Fecha de ejecución: Del 15 de septiembre de 2021 al 04 de marzo de 2022

# II. JUSTIFICACIÓN

La Universidad para responder a los retos actuales que le plantea la sociedad, debe innovarse académicamente realizando constantes reformas curriculares con el propósito de adecuarse a los retos que la sociedad le impone, planificando adecuada y oportunamente.

La Dirección de desarrollo académico de la Universidad Nacional de Trujillo, tras un proceso de auditoría curricular realizado en julio del 2020, decidió en coordinación con el Vicerrectorado Académico y la Alta Dirección, iniciar un proceso de Reforma Curricular, en razón a lo diagnosticado y a las nuevas políticas generales de gestión académica. Por tal motivo, este proceso empezó con la actualización del Modelo Educativo y la elaboración del nuevo diseño de los Estudios Generales, los cuales son instrumentos normativos fundamentales para la Reforma curricular.

Tras culminarse estos instrumentos, a fines de abril de 2021, la Alta Dirección dispuso que se iniciase la Reforma curricular en

una primera etapa en dos Facultades piloto: Educación y Derecho, con diez (10) Programas de estudio, cuya implementación y ejecución se encuentra en desarrollo en el presente semestre.

Por tales razones, es menester empezar a implementar la segunda etapa de la reforma curricular con los 35 Programas de estudio faltantes en pregrado. Es fundamental culminar la reforma curricular porque ello permitirá no solo cumplir con lo dispuesto en la ley universitaria sino actualizar este instrumento de formación profesional con las nuevas políticas generales de gestión académica y a las condiciones tecnológicas derivadas del proceso pandémico.

La Universidad para responder a los retos actuales que le plantea la sociedad, debe innovarse académicamente realizando constantes reformas curriculares con el propósito de adecuarse a los retos que la sociedad le impone, planificando adecuada y oportunamente.

La Dirección de desarrollo académico de la Universidad Nacional de Trujillo, tras un proceso de auditoría curricular realizado en julio del 2020, decidió en coordinación con el Vicerrectorado Académico y la Alta Dirección, iniciar un proceso de Reforma Curricular, en razón a lo diagnosticado y a las nuevas políticas generales de gestión académica. Por tal motivo, este proceso empezó con la actualización del Modelo Educativo y la elaboración del nuevo diseño de los Estudios Generales, los cuales son instrumentos normativos fundamentales para la Reforma curricular.

Tras culminarse estos instrumentos, a fines de abril de 2021, la Alta Dirección dispuso que se iniciase la Reforma curricular en una primera etapa en dos Facultades piloto: Educación y Derecho, con diez (10) Programas de estudio, cuya implementación y ejecución se encuentra en desarrollo en el presente semestre.

Por tales razones, es menester empezar a implementar la segunda etapa de la reforma curricular con los 35 Programas de estudio faltantes en pregrado. Es fundamental culminar la reforma curricular porque ello permitirá no solo cumplir con lo dispuesto en la ley universitaria sino actualizar este instrumento de formación profesional con las nuevas políticas generales de gestión académica y a las condiciones tecnológicas derivadas del proceso pandémico.

### **III. CRONOGRAMA DE TAREAS/ACTIVIDADES:**

N°	TAREA / ACTIVIDAD										CRON	OGRA	MA SE	MANA	L 2021	- 2022	!								
	ESPECÍFICA			09/2021 10/2021				11/2021					12/2021				01/2	022		02/2022				03/2022	
		S1	S2	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2
1.	Actualización y/o conformación COTECCUs por carrera.																								
2.	Aprobación de Plan de Trabajo de rediseño curricular por carrera.																								
3.	Inducción al aula virtual y herramienta de automatización de diseño curricular.																								
4.	Socialización de EGUNT y políticas de gestión curricular.																								
5.	Diagnóstico de currículo por carrera.																								

6.	Elaboraciónde Bases generales.												
7.	Caracterización del estudio de la demanda social y mercado laboral.												
8.	Evaluación y rediseño de objetivos educacionales.												
9.	Evaluación y rediseño de competencias específicas de la carrera.												
10.	Evaluación y rediseño de perfil de ingreso y egreso.												
11.	Elaboración de mapeo curricular.												
12.	Evaluación y rediseño de Plan Estudios y malla curricular.												
13.	Redefinición de sumillas de cursos específicos y de especialidad.												
14.	Selección de estrategias de enseñanza aprendizaje.												
15.	Lineamientos de gestión curricular.												
16.	Elaboración de tablas de equivalencias.												
17.	Elaborar las referencias bibliográficas, anexos, presentación, introducción, índice, carátula.												
18.	Socialización con grupos de interés												

19.	Evaluación y control de calidad de los diseños curriculares												
20.	Elaboración de Informe sobre la reforma curricular en pregrado.												
21.	Aprobación por Consejo de Facultad												
22.	Elevación de los currículos al VAC y Consejo universitario												
23.	Ratificación por Consejo Universitario												

# IV. CUADRO DE OBJETIVOS, ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y FECHAS DE ENTREGA:

OBJETIVO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	FECHAS DE ENTREGA
4.1.1. Organizar el trabajo curricular del COTECCU.	Actualización y/o conformación COTECCUs por carrera.	Plan de trabajo de rediseño y actualización curricular.	15-17 de septiembre 2021
	Aprobación de Plan de Trabajo de rediseño curricular por carrera.		2021
	Inducción al aula virtual y herramienta de automatización de diseño curricular.		
4.1.2. Socializar la normatividad académico-curricular y los lineamientos de políticas generales académicas.	Exposición acerca de la normatividad académico-curricular (Modelo educativo UNT, Versión-2) y de los lineamientos de políticas generales académicas.	Toma de conocimiento sobre la implementación de la normatividad académico-curricular y de los lineamientos de políticas generales académicas	20-24 de septiembre de 2021
4.1.3. Diagnosticar los currículos 2018 para determinar las mejoras a implementar en los currículos a actualizar.	Diagnóstico de currículo por programa de estudios.	Informe de diagnóstico por programa de estudios.	27 de septiembre al 01 de octubre de 2021
4.1.4. Elaborar las bases generales.	Elaboración de Bases generales.	Bases Generales elaboradas.	04 al 08 de octubre de 2021

OBJETIVO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	FECHAS DE ENTREGA
4.1.5 Elaborar la caracterización de la demanda social y el mercado laboral	Caracterización del estudio de la demanda social y mercado laboral.	Caracterización de la demanda social y mercado laboralelaborada.	11 al 15 de octubre de2021
4.1.6 Evaluar y rediseñar los objetivos educacionales	Evaluación y rediseño de objetivos educacionales.	Objetivos educacionales elaborados.	18 al 29 de octubre de 2021
4.1.7 Evaluar y rediseñar las competencias y perfiles	Evaluación y rediseño de competencias y perfiles.	Competencias y perfiles elaborados.	01 al 05 de noviembre de 2021
4.1.8 Elaborar el mapa curricular	Elaboración de mapeo curricular.	Mapeo curricular elaborado.	08 al 19 de noviembre de 2021
4.1.9 Evaluar y rediseñar el plan de estudios y malla curricular	Evaluación y rediseño del plan de estudios y malla curricular.	Plan de estudios y malla curricular elaborado.	22 de noviembre al 03 diciembre de 2021
4.1.10 Elaborar las sumillas de los cursos específicos y de especialidad.	Redefinición de sumillas de cursos específicos y de especialidad.	Sumillas redifinidas	06 al 10 de diciembre de 2021
4.1.11 Describir las estrategias de enseñanza aprendizaje.	Seleccionar y describir las estrategias de enseñanza aprendizaje. Presenciales y semipresenciales.	Estrategias de enseñanza aprendizaje descritas	13 al 17 de diciembre de 2021
4.1.12 Contextualizar los lineamientos de gestión curricular.	Contextualizar los lineamientos de gestión curricular a su programa de estudios.	Lineamientos de gestión curricular contextualizados a su programa de estudios.	03 al 07 de enero de 2022
4.1.13 Elaborar la tabla de equivalencias.	Elaboración de la tabla de equivalencias currículo 2018-2021	01 tabla de equivalencias del Plan de estudios 2018 con la nueva versión de currículo	10 al 14 de enero de 2022
4.1.14 Elaborar las referencias bibliográficas, anexos, presentación, introducción, índice, carátula.	Elaboración de las referencias bibliográficas, anexos, presentación, introducción, índice, carátula.	01 diseño curricular de cada Programa de estudios de pregrado, con las referencias bibliográficas, anexos, Presentación, Introducción, índice, carátula.	17 al 21 de enero de 2022
4.1.15. Validar los currículos actualizados a través de los grupos de interés.	Socialización con grupos de interés	Acta de socialización con grupos de interés.	24 al 28 de enero de 2022
4.1.16. Tramitar la aprobación del currículo actualizado en las instancias correspondientes de la UNT.	Evaluación y control de calidad de los diseños curriculares	Currículo revisado por la Dirección de Procesos Académicos(DPA)	31 de enero al 04 de febrero de 2022

OBJETIVO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	FECHAS DE ENTREGA
Elaboración de Informe sobre lareforma curricular en pregrado.	01 informe sobre la reforma curricular en pregrado.	07 al 11 defebrero de 2022	
Aprobación por Consejo de Facultad	Resolución de aprobación por Consejo de Facultad.	14 al 19 de febrero de 2022	
Elevación de los currículos al VAC y Consejo universitario	Trámite	21 al 25 de febrero de 2022	
Ratificación por Consejo Universitario	Resolución de aprobación por Consejo Universitario	28 de febrero al 04 de marzo 2022	

### V. METODOLOGÍA

- Trabajo colaborativo de los integrantes del COTECCU orientado al análisis de las políticas de gestión curricular determinadas por el MOEDUNT actualizado y contextualización al campo laboral de los profesionales que egresan del Programa de estudios.
- Uso de herramienta automatizada de diseño curricular y de metodologías activas en aula virtual para registro de currículo, a través de actividades sincrónicas y asincrónicas, con asistencia de recursos virtuales, dando paso al trabajo autónomo del equipo y de sus colaboradores.
- Uso de técnicas y herramientas socializadoras que faciliten la construcción y validación de los elementos del currículo.
- Acompañamiento al proceso de rediseño y actualización curricular, por parte de la comisión responsable.

## **VI. RECURSOS**

## **6.1 HUMANOS**

- Integrantes del COTECCU
- Equipo capacitador y de acompañamiento
- Directivos del Programa de estudios
- Egresados
- Comité Consultivo del Programa de Estudios

# 6.2 BIENES

• PC o laptop de uso personal o de equipo de trabajo

# **6.3 SERVICIOS**

- Apoyo técnico para aula virtual y plataforma zoom.
- Consultor externo o grupo experto para elaborar estudio de la demanda para cada Facultad piloto.

# VII. FINANCIAMIENTO

Se hará con recursos ordinarios de la Direccción de Procesos Académicos(DPA) y del Vicerrectorado Académico(VAC).

### VIII. EVALUACIÓN

Santos Fernández Juan Pedro
Presidente del COTECCU

Boy Chavil Luis Enrique Miembro

Tenorio Cabrera Julio Luis Miembro

Vidal Melgarejo Zoraida Vidal Miembro Arellano Salazar César Miembro Sánchez Ticona Robert Jerry Miembro

# IX. ANEXOS

- 9.1. Resolución de constitución de COTECCU
- 9.2. Acta de aprobación del plan de trabajo por parte del COTECCU
- 9.3. Evidencias de reunión (enlaces, fotografías y otros)